



TRIBUNAL ELECTORAL INFANTIL



CONVOCATORIA

La Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con los Tribunales Electorales Estatales de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz, invitan a participar a todas las niñas y los niños residentes en los estados citados, que estén cursando el quinto o el sexto año del nivel escolar primaria o su equivalente y que, al 23 de noviembre de 2017, no rebasen la edad de 11 años, de conformidad con las bases y etapas siguientes de la presente convocatoria:

I. Etapa de registro y requisitos

Deberán registrarse del 25 al 29 de septiembre de 2017 en las instalaciones de uno de los cinco tribunales electorales estatales siguientes:

Ciudad de México	Magdalena N° 21, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfono 5340 4600
Guadalajara	López Cotilla N° 1527, Col. Americana, C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 333 001 7100
Monterrey	Liendo N° 602 y 604, Col. Obispado, C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León. Teléfono 818 333 4577
Toluca	Privada Vicente Guerrero N° 175, Col. Morelos, C.P. 50120, Toluca de Lerdo, Edo. de México. Teléfono 722 226 2570
Xalapa	Zempoala N°28, Fraccionamiento Los Ángeles, C.P. 91060, Xalapa, Veracruz. Teléfono 228 841 8470

Horarios: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca y Xalapa, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Requisitos

- El registro deberá hacerse en compañía de la madre o el padre, o la tutora o el tutor.
- Presentar en la sede que corresponda a su domicilio, copia del acta de nacimiento, una fotografía a color tamaño infantil, con fondo blanco; constancia de estudios de su plantel escolar y; proporcionar sus datos de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Elegir un tema de los establecidos en la convocatoria.
- Requisitar el aviso de privacidad y cesión de derechos de la imagen con la autorización firmada por la madre, o el padre o la tutora o el tutor.

II. Etapa de exposición de temas

La exposición deberá realizarse entre el 9 y el 14 de octubre de 2017 por las niñas y los niños en los Tribunales Electorales Estatales que les correspondan. El día programado deberán entregar por escrito un tema que decidió cuando realizó su registro, en no más de una cuartilla, de entre los siguientes:

- Igualdad entre niñas y niños.
- La justicia en México.
- Defensa de la niñez indígena.
- Las niñas, los niños y las elecciones.

Deberá exponer utilizando palabras que denoten su edad, en español, o lengua indígena y; en el caso de niñas y niños con discapacidad oral y/o auditiva, podrán hacerlo en lenguaje de señas, y en estos casos se proporcionará por el Tribunal Electoral Estatal el apoyo para la traducción tanto de lenguaje de señas como de lengua indígena.

III. Etapa de votación en Tribunal Electoral Estatal

Al concluir las exposiciones, las niñas y los niños participantes presentes elegirán a sus representantes infantiles por estado participante, mediante su voto libre y secreto a dos niñas y a dos niños; este ejercicio democrático de votación será videograbado.

IV. Etapa de sesión pública en Sala Regional

Del 23 al 26 de octubre de 2017, las dos niñas y los dos niños representantes infantiles de sus entidades federativas llevarán a cabo una sesión pública en la Sala Regional que les corresponda, cuyo ejercicio será videograbado.

V. Etapa de votación en micrositio

Al término de la sesión en Sala Regional, tendrán un periodo para observar desde el micrositio <http://sitios.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/> los videos de cada una de las sesiones de las otras cuatro Salas Regionales y, posteriormente llevar a cabo el proceso de votación.

Para ello, se le entregará una contraseña individual a cada niña magistrada, niño magistrado y secretaria o secretario General de Acuerdos infantil, con la finalidad de que el domingo 29 de octubre de 2017, elijan a ocho finalistas, cuatro niñas y cuatro niños mediante el proceso de votación descrito en las bases.

VI. Etapa de instalación del Tribunal Electoral Infantil

Las cuatro niñas y los cuatro niños finalistas asistirán, el día 23 de noviembre de 2017 a la sede de la Sala Superior del TEPJF y conformarán el Tribunal Electoral Infantil, en una sesión pública en el Salón del Pleno que será videograbada y subida al micrositio

<http://sitios.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

Los trámites y gastos de traslado a la Ciudad de México, serán cubiertos de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

VII. Los casos no previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por los tribunales organizadores de la misma.

Dirección General de Relaciones con Organismos Electorales (DGROE) del TEPJF

55 57 22 40 00, ext. 4124 y 4125 • amaldonatapia@te.gob.mx, iskra.tapiat@te.gob.mx